



TERMINOS DE REFERENCIA

para

CONSULTORIA:

SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL EN EL POBLADO DE CHAPARRA.

I.- Antecedentes y Objetivo de la consultoría

El Proyecto GAMA (Gestión Ambiental en la Minería Artesanal) es un Proyecto de cooperación bilateral entre los países Suiza y Perú; se viene ejecutando desde inicios del año 2001; encontrándose actualmente en una segunda fase donde las contrapartes son: COSUDE (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación) y los Gobiernos Regionales de Ica, Ayacucho, Arequipa y Puno.

Como resultado de la intensa actividad minero-artesanal registrada en los últimos años, en yacimientos cercanos al poblado de Chaparra; se vienen generando, en esa localidad y alrededores: impactos de naturaleza social y ambiental que afectan negativamente la calidad de vida de la población y que tienen su manifestación más relevante en la contaminación por el uso indiscriminado de mercurio, tanto en la amalgamación como en la quema o "refogado" de la amalgama así como en el polvo y ruido originados por las operaciones de molienda de minerales.

El Alcalde distrital de Cháparra, liderando la Comisión de Medio Ambiente de Cháparra, que esta conformada por representantes del sector Salud, Educación, el Gobernador, la Asociación de mineros artesanales y un representante del frente de defensa y de la Sociedad Civil de Chaparra respectivamente, ha generado a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Región de Arequipa un sub proyecto que ha sido reformulado priorizando los siguientes componentes:

- 1. Sensibilización ambiental y manejo adecuado del mercurio.**
- 2. Fortalecimiento organizacional e institucional.**

Se ha propuesto también un componente complementario que consiste en la implementación de una Retorta comunal. Para la implementación de esta "solución técnica" al problema del mercurio es básico la previa sensibilización de la población y una configuración institucional adecuada para su administración sostenible. Este componente

debe ejecutarse en un subproyecto aparte, pero es – entre otro – tarea de la presente consultoría “preparar el terreno” para su implementación.

Detalles acerca de la Solicitud de Subproyecto presentado por la Comisión de Medio Ambiente de Chaparra pueden ser consultados en la siguiente dirección Web:

<http://www.gama-peru.org/monitor/viewtopic.php?t=101>

Con la finalidad de poder realizar las campañas de sensibilización ambiental y los módulos de capacitación para el fortalecimiento organizacional e institucional se requiere contratar los servicios de consultoras especializadas en los aspectos temáticos de los componentes indicados.

II.- Alcances de los Servicios solicitados

a) Sensibilización ambiental y manejo adecuado del mercurio.

El trabajo comprende la ejecución de campañas de sensibilización a ejecutarse en dos frentes:

- a).- Autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil
- b).- Asociación de mineros artesanales

Los aspectos temáticos mínimos a desarrollar serían:

- Mercurio y su uso en la minería artesanal (Características físico – químicas del mercurio. La utilización de mercurio en el proceso de amalgamación Etc.)
- Mercurio y sus impactos en el medio ambiente y en la salud (Emisiones de mercurio al ambiente e impactos generados. Bioacumulación del mercurio. Metabolismo y toxicidad del mercurio. Efectos del mercurio en la salud. Síntomas de envenenamiento por mercurio y primeros auxilios. Etc.)
- Mercurio y medidas para mitigar su impacto (Reglas de seguridad para el uso del mercurio. Mitigación de los efectos negativos del mercurio y uso de “retorta”. Etc.)
- Otros problemas ambientales y peligros para la salud originados por la minería (Diagnóstico ambiental participativo¹, Capacitación acerca de soluciones ambientales posibles mediante ordenamiento territorial)
- Otros aspectos que considere importantes el consultor(a).

El énfasis en los aspectos temáticos propuestos, estará condicionado por la naturaleza de los receptores de las campañas de sensibilización ya sean autoridades municipales y sociedad civil o mineros artesanales. Asimismo la selección de las herramientas más eficientes para lograr una sensibilización será a criterio del/la Consultor/a y debe indicarse en la propuesta/oferta para la consultoría.

Para un mayor impacto de las campañas y mensajes a transmitirse, los proponentes han sugerido medios audiovisuales: multimedia, videos, DVD, además de distribución de separatas, folletos, afiches etc. Los materiales serán utilizados por los consultores en las campañas de sensibilización, y entregadas al Comité Ambiental de Chaparra y a la Asociación de mineros artesanales para ser utilizados en campañas posteriores de sostenimiento.

¹ No se refiere a la realización de un estudio ambiental (!), sino a un trabajo participativo entre la Comisión de Medio Ambiente de Chaparra, la población, y con el apoyo del/la consultor/a para identificar aquellos problemas ambientales que la población considera prioritarios.

Durante la consultoría se elaborará un video, que resume las exposiciones de los capacitadores, recoge testimonios de los pobladores acerca de su percepción de la situación ambiental (con principal énfasis en el mercurio), documenta una identificación participativa de los principales problemas ambientales, y concluye en propuestas de la comunidad para mejorar su situación. El video debe ser producido de tal manera, que la población de Chaparra lo perciba como “su video” (Nota: La Asociación de Mineros ADEMIC de Cuatro Horas por ejemplo ha producido con medios propios un video sobre su situación)

Resultado a) esperado:

Concluida la consultoría, la población de Chaparra es consciente de la problemática ambiental de la minería sin que esta concientización haya producido una actitud adversa a la minería que es la fuente de ingreso principal de la zona; conoce que el mercurio mal utilizado es dañino y peligroso; y la comunidad está motivada para mejorar su situación ambiental.

b) Fortalecimiento organizacional e institucional.

Este componente estará orientado principalmente a la Asociación de mineros artesanales de Chaparra, pero varios de sus aspectos se orientan de igual manera a las autoridades locales y la sociedad civil de Chaparra.

Los aspectos temáticos mínimos a desarrollar serían:

- Constitución de asociaciones o empresas: diferencias, ventajas y desventajas. Funciones de cada modelo de organización. Formas de evaluar las alternativas. Protocolo de trámites de constitución de asociaciones y sociedades empresariales.
- Liderazgo y autoestima. Constitución de grupos promotores o directivos.
- Fomento de una cultura organizacional.
- Diseño de Planes de Trabajo. Conocimientos y prácticas de negociación. Entendimiento del concepto de sinergia (ambos ganan). Coordinación entre organizaciones e instituciones para identificar y lograr fines comunes.
- Importancia de la comunicación en todo proceso organizacional. Comunicación al interior de la organización y comunicación hacia afuera.

Para un mayor impacto de las exposiciones y mensajes a transmitirse, los proponentes han sugerido la utilización de medios audiovisuales y otros instrumentos didácticos. No obstante, la selección de las herramientas más eficientes para lograr una sensibilización es a criterio del/la Consultor/a y debe ser indicado en la propuesta/oferta para la consultoría.

Resultado b) esperado:

Concluida la consultoría, las organizaciones productivas, los grupos que representan la sociedad civil, y las autoridades deben disponer de conocimientos y herramientas de organización, que les permiten coordinar y ejecutar programas dirigidos a mejorar sus condiciones de vida. (entre otro por ejemplo: implementar un ordenamiento territorial, organizar y administrar la retorta comunal, etc.)

Resultado operativo (a+b) esperado:

Antes de la finalización del Subproyecto existen las condiciones marco locales para iniciar la implementación exitosa del componente “Retorta comunal” solicitado por la Comisión de Medio Ambiente de Cháparra.

III.- Tiempo estimado del Servicio

Para la ejecución del servicio solicitado, se estima un horizonte de ejecución de 4 meses. Se debe tomar en consideración los diferentes tiempos disponibles de los diferentes grupos poblacionales. Durante este tiempo el servicio puede ser intermitente (por ejemplo fines de semana), permanente (promotor residente), o mixto, según el diseño de detalle del subproyecto por parte del/la consultor/a.

Informes:

Se espera un informe intermedio a 2 meses y un informe final a la conclusión del trabajo, a ser presentado en 3 ejemplares impresos y en versión digital respectivamente, incluyendo las separatas y otro material divulgativo utilizado y susceptible de presentarse en versión digital; así como un ejemplar del VHS o DVD señalado anteriormente.

Los informes serán presentados a la Comisión de Medio Ambiente de Cháparra, la Gerencia de Recursos Naturales de la región de Arequipa y a la oficina del proyecto GAMA.

IV Ofertas técnicas y económicas

El tema de sensibilización ambiental tiene un peso de 70% y el de fortalecimiento organizacional de 30%. Las ofertas deben contener la siguiente información:

Generales

- Nombre de la institución/persona postora
- Dirección
- RUC
- Persona responsable de la oferta y/o realización del Módulo
- Fecha

Oferta temática

La oferta temática debe contener la propuesta detallada para la ejecución del subproyecto, indicando sobre todo la metodología y las estrategias para lograr la motivación ambiental de la población en general.

Asimismo, la oferta debe contener la descripción de los recursos materiales (infraestructura) y humanos (CV's no documentados de todos los integrantes del / de los equipo/s de trabajo) disponibles para la realización de la consultoría.

Oferta económica

El costo referencial para la presente consultoría es hasta S/. 35.000.- (treinta y cinco mil Nuevos Soles Peruanos), lo cual incluye honorarios, todos los demás gastos de gestión, y – de ser aplicable – el IGV y otros impuestos.

La oferta económica (incl. IGV) deberá ser sustentada mediante precios unitarios, siguiendo el siguiente esquema:

Rubros		Costo			
		Precio unitario	Cantidad	Unidad	Costo total
Parte 1: Presupuesto de servicios de el/la CONSULTOR(A) (Soles)					
1.1	Honorarios Personal				S/. ...
	Especialista A	S/. ...	X	Días	S/. ...
	Especialista B	S/. ...	X	Días	S/. ...
	... filas adicionales ...				
1.2	Gastos administrativos				S/. ...
	Descripción	S/. ...	X	Item	S/. ...
	... filas adicionales ...				
Subtotal					S/. ...
Parte 2: Presupuesto para gastos de gestión (Soles)					
2.1	Gastos de viaje				S/. ...
	Pasajes	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
	Otros gastos de viaje	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
	Viáticos o Alimentación y hospedaje	S/. ...	x	Días	S/. ...
	... filas adicionales ...				
2.2	Gastos de actividades según detalle propuesta				S/. ...
	Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
	Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
	... filas adicionales ...				
Subtotal					S/. ...
TOTAL					S/. ...

V Responsabilidades

De la consultoría

Coordinar con la Comisión Ambiental de Chaparra y el Proyecto GAMA todas las actividades que permitan el logro de los objetivos y resultados previstos, tomando en consideración los siguientes aspectos principales:

- Precisar los contenidos de las actividades en forma conjunta con la Comisión Ambiental de Chaparra, a fin de facilitar y asegurar la transferencia de capacidades.
- Coordinar con la Comisión Ambiental de Chaparra el cronograma de las actividades para determinar los momentos más idóneos para la realización de eventos, talleres, trabajos participativos, etc.
- Documentar los trabajos realizados mediante informes operativos y presentar la rendición de cuentas en conformidad con los términos de referencia y propuesta respectiva

De la Comisión Ambiental de Chaparra

Coordinar con la Consultoría todas las actividades que permitan el logro de los objetivos, productos y resultados previstos. Esto incluye entre otros:

- Aprobar u observar el desarrollo de actividades, informes y productos, según el proyecto formulado.
- Dar las facilidades a los equipos que brindan los servicios de sensibilización y fortalecimiento institucional
- Expresar oportunamente la conformidad o inconformidad con los servicios recibidos a fin de que la conformidad sustente la cancelación, por parte del Proyecto GAMA, de los servicios contratados.

VI Forma de pago

Se prevé un pago en 3 cuotas:

- cuota inicial de 40% a la firma del contrato
- segunda cuota de hasta 30% de acuerdo a la conformidad recibida por parte de los beneficiarios y a la presentación del informe intermedio y rendición de cuentas de la primera entrega
- tercera cuota (final) de hasta 30% de acuerdo a la rendición de cuentas y a la aprobación del informe final

VII Evaluación de las propuestas

El mayor peso de la evaluación corresponderá a la propuesta temática, considerando principalmente el desarrollo didáctico y adecuado a la realidad de la minera artesanal de los componentes propuestos.

Las ofertas serán calificadas según el siguiente esquema:

- | | |
|--|-----------------|
| a) Experiencia del proponente y su personal | hasta 20 puntos |
| b) Cumplimiento con las expectativas del proyecto GAMA y los beneficiarios | hasta 50 puntos |
| c) Coincidencia de la oferta económica con precios habituales del mercado | hasta 30 puntos |

La evaluación de las ofertas se realizará con participación de los proponentes del Subproyecto (Comisión de Medio Ambiente de Chaparra), para lo cual se estima necesario un plazo de hasta 2 semanas calendarias para las coordinaciones respectivas. Los resultados de la calificación serán comunicados a los oferentes en un plazo no mayor de dos (2) días después de concluida la evaluación de las propuestas. La convocatoria será declarada desierta si ninguna oferta supera una calificación de 60 puntos.

VIII Convocatoria y presentación de las propuestas

Por medio de los presentes términos de referencias, se invita formalmente a las consultoras, instituciones especializadas y especialistas para la presentación de ofertas con el objeto de encargarse de la realización de la consultoría.

Las ofertas deben ser entregadas hasta el día indicado en el "Monitor de Subproyectos" (ver capítulo I) a las 18:00 horas en 2 copias dirigidas a la Jefatura del Proyecto GAMA y en la siguiente dirección:

Los Halcones N° 277 San Isidro - Lima

Lima, 10 de setiembre del 2004